

En lenguaje E3L se ha adoptado una codificación para identificar al tipo de inscripción en el Registro de producción y gestión de residuos (RPGR) de la persona o empresa que realiza actividades relacionadas con residuo. El tipo de inscripción, junto con el número de inscripción y el NIMA, identifican de forma única a la inscripción ambiental de la entidad en el Sistema de Información de Residuos (e-SIR), a través del cual se intercambia electrónicamente la información sobre producción y gestión de residuos.

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
<b>A01</b>	Agente de residuos peligrosos
<b>A02</b>	Agente de residuos no peligrosos
<b>E01</b>	Gestor de Tratamiento de residuos peligrosos
<b>E02</b>	Gestor de Tratamiento de residuos no peligrosos
<b>G01</b>	Centro Gestor de residuos peligrosos
<b>G02</b>	Centro Gestor intermedio de residuos peligrosos (almacenamiento)
<b>G04</b>	Centro Gestor de residuos no peligrosos
<b>G05</b>	Centro Gestor intermedio de residuos no peligrosos (almacenamiento)
<b>G06</b>	Plataforma logística de RAEE
<b>N01</b>	Negociante de residuos peligrosos
<b>N02</b>	Negociante de residuos no peligrosos
<b>P01</b>	Productor de residuos peligrosos
<b>P02</b>	Pequeño productor de residuos peligrosos
<b>P03</b>	Productor de residuos no peligrosos
<b>P04</b>	Actividad productora de residuos no peligrosos en cantidad inferior a 1000 tn anuales y por tanto no sometida al régimen de comunicación previa
<b>P05</b>	Poseedor de residuos y, por tanto, no sometido a régimen de autorización o comunicación (accidentes, obras puntuales, comunidades de vecinos, ciudadanía)
<b>SCR</b>	Sistema colectivo de Responsabilidad ampliada
<b>SIR</b>	Sistema individual de Responsabilidad ampliada
<b>T01</b>	Transportista de residuos peligrosos
<b>T02</b>	Transportista de residuos no peligrosos